

## RESOLUCIÓN N° 111 -2021-DGA/CR

Lima, 20 de abril de 2021

### VISTA:

La propuesta de la jefa del Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República, sobre designación de los integrantes que conformarán el Comité Electoral, encargado de llevar a cabo el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE del Congreso de la República.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, dispone que en cada entidad de la Administración Pública debe constituirse un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE" y establece su conformación y número de integrantes.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, el período de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo es de 2 años.

Que mediante la Resolución 014-2020-2021-P/CR de fecha 13 de abril del 2021, se prorrogó la vigencia del CAFAE-CR, hasta que se lleve a cabo la elección de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores o hasta la culminación del Estado de Emergencia Nacional, lo que ocurra primero; autorizando de manera excepcional, que el proceso de elección de dichos representantes para el periodo 2021-2023 se lleve a cabo de manera virtual y que la Dirección General de Administración designe a los miembros del Comité Electoral, encargado del proceso de elección de los representantes al CAFAE, el mismo que debe realizarse en un plazo que no exceda los sesenta días calendario.

Que en consecuencia, resulta necesario designar al Comité Electoral encargado de la elección virtual de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Congreso de la República, siendo competencia del Director General de Administración efectuar dicha designación.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Designar a los miembros del Comité Electoral, encargado de realizar el proceso electoral virtual para la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE del Congreso de



Firmado digitalmente por:  
MORALES MICHELOT Samuel  
Hector FAU 20181749128 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20/04/2021 14:51:22-0500



Firmado digitalmente por:  
CARDENAS SARMIENTO David  
FAU 20181749128 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/04/2021 15:25:34-0500



Firmado digitalmente por:  
PUENTE VEJARANO Hugo  
Alfredo FAU 20181749128 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19/04/2021 14:39:02-0500

la República, para el periodo 2021-2023, que estará conformado por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	NOMBRES Y APELLIDOS SUPLENTE
Presidente	LUIS ANGEL SARDI MONASTERIO	NARCISO MONTENEGRO DAVILA
Secretaria	GISELA BLANCA ROLDÁN DELGADO	BEKER ALBERTO CANO AGUIRRE
Vocal	GILMER RICARDI ROSAS	MARCO ANTONIO PAREDES FERNANDEZ



Firmado digitalmente por:  
 PUENTE VEJARANO Hugo  
 Alfredo FAU 20161749126 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 19/04/2021 14:39:34-0500

**Artículo Segundo.** -Autorizar al Comité Electoral designado para que lleve a cabo el proceso de elección virtual de los representantes de los trabajadores en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo-CAFAE del Congreso de la República, para el periodo 2021-2023. A fin de coadyuvar al éxito de la labor encomendada, la Dirección General de Administración proveerá los recursos que sean necesarios.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**



Firmado digitalmente por:  
 CARDENAS SARMIENTO David  
 FAU 20161749126 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 19/04/2021 15:26:00-0500



Firmado digitalmente por:  
 MORALES MICHELOT Samuel  
 Hector FAU 20161749126 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 20/04/2021 14:52:11-0500